



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 52

25 de enero de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 25 de enero de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Unión Europea la adopción de determinadas medidas en apoyo del sector de los cítricos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(Núm. exp. 661/000152)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el reparto de la cuota de atún rojo a la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 661/000226)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar medidas de control de las plagas agrícolas que llegan a España.
(Núm. exp. 661/000115)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se propone la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el desperdicio alimentario en el Estado español.
(Núm. exp. 661/000287)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la retirada del borrador de Real Decreto por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.
(Núm. exp. 661/000328)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Les pido disculpas porque nos hayamos retrasado un poco, pero se está transaccionando la primera moción y esperamos que no se tarde mucho en ello.

El senador Cazalis, cuyo grupo presenta la penúltima moción, me propone que, si no hay inconveniente, se debata en segundo lugar, es decir, que cambiemos el orden de debate de las mociones.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Señor presidente, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Entonces podríamos cambiar el orden de las mociones para que la del Grupo Vasco pase a debatirse en segundo lugar.

Para ganar tiempo, y antes de aprobar el acta de la sesión anterior, que se hará cuando estén todos, les comunico que el debate se efectuará siguiendo las normas del Pleno aprobadas por Mesa y Junta de Portavoces, con una intervención de diez minutos para el proponente de la moción, cinco minutos para la defensa de cada enmienda, y tres minutos para que el proponente manifieste si las acepta o no. No habrá intervenciones ni a favor ni en contra, y una intervención de cinco minutos para cada grupo. Creo que está claro, para poder organizarnos.

Pero, si lo desean, podemos empezar por la moción del Grupo Vasco, que no tiene enmiendas, y así ganaremos tiempo. *(Asentimiento)*.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/000287)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Señor Cazalis, tiene usted la palabra para defender la moción.

El señor CAZALIS EIGUREN: Muchas gracias, presidente. También doy las gracias a todos los integrantes de la comisión. Hoy duermo en casa.

No me quiero alargar demasiado, por dos razones, primero, porque prácticamente todos los aquí presentes tenemos acceso a los datos que yo pueda dar aquí sobre el desperdicio alimentario. Por otro lado, sería casi pretencioso plantear la creación de una ponencia de estudio y empezar dando datos y manifestando mi opinión. Precisamente se plantea una ponencia de estudio para eso, para intentar recoger todas las visiones de los expertos y sacar de ello una conclusión lo más consensuada, positiva y factible posible.

Lo que quiero es dar las razones y los objetivos que plantea el Grupo Vasco a la hora de proponer esta ponencia de estudio. En unas cuantas ocasiones, por lo menos en las últimas legislaturas, se ha hablado del desperdicio alimentario —precisamente esta misma mañana el Grupo Popular ha presentado una moción en la Comisión de Sanidad y se ha conseguido una transacción que creo que es importante—, y prácticamente todo el mundo, incluso me atrevo a decir que cada persona, tiene una opinión sobre lo que hay que hacer para evitar el desperdicio alimentario. El problema es que cuando damos nuestra opinión casi siempre decimos: ya, pero eso solo no vale. Y es verdad, eso solo no vale. Cada una de las cosas que podemos plantear desde el punto de vista sectorial no vale por sí sola, sino que se debe hacer un abordaje multisectorial y multifactorial; si no, no conseguiremos nada. Y no solamente estamos hablando del punto final, que puede consistir en lo que se hace realmente cuando ya existe el desperdicio alimentario, sino de analizar el tema desde el punto inicial, que es la propia producción; y ahí entran todo tipo de consideraciones en cuanto a la distribución, los hábitos de los consumidores, etcétera. Recuerdo que una vez, en la legislatura pasada, en un Pleno dije que lo que más daño nos estaba haciendo era el síndrome de la manzana de Blancanieves: es mucho más fácil encontrar un pájaro en un supermercado que una manzana picada por un pájaro. Es algo que no parece razonable. Incluso también en eso a lo mejor tenemos que cambiar de concepto. Por otro lado, en la ponencia de estudio sobre residuos se habló del

desperdicio alimentario porque es una cuestión que está muy imbricada y muy directamente relacionada con el ecodiseño de los embalajes, la logística inversa, etcétera.

Por tanto, nuestro objetivo era plantear una ponencia de estudio —evidentemente, que no se alargue durante una legislatura, con unos plazos razonables— en la que podamos hacer planteamientos más globales o planteamientos sectoriales que acaben teniendo un tratamiento más global. Creo que esta es la comisión en la que se debe plantear, porque es en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en la que de origen se pueden tomar más medidas para que al final no tengamos que estar discutiendo si lo que hacemos con el desperdicio es caridad o es otra cosa.

Soy un firme defensor de las ponencias de estudio en esta Cámara —lo saben los que me conocen—, y creo que es uno de los hechos diferenciales del Senado respecto de otras Cámaras legislativas porque se supone que somos la Cámara de reflexión. Y creo que el poder estudiar temas en profundidad, aunque lleve mucho esfuerzo, nos da facilidad para llegar a acuerdos y hacer planteamientos, no solamente al Gobierno —en principio nuestra función principal—, sino también al resto de operadores, ya sean privados o públicos, y al resto de instituciones, porque este es un tema insostenible, no solamente porque se trata de un agravio comparativo de las sociedades ricas respecto de las sociedades pobres, sino desde el punto de vista medioambiental. En principio, no voy a decir nada más, y espero que el resto de grupos apoye la propuesta del Grupo Vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Como he dicho, esta moción no tiene enmiendas. Por tanto, pasamos a la intervención de los grupos.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). Entiendo que no hay intervenciones.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

Solo intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Podemos, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias. Muy brevemente.

Por supuesto, estamos a favor de la creación de esta ponencia, que nos parece una iniciativa muy acertada. Simplemente quiero complementar las ideas que ha lanzado el compañero del PNV, porque este es un tema importante. Somos una Cámara de reflexión y, por tanto, tenemos la posibilidad de crear esta ponencia y avanzar en uno de los temas que causa mayor dolor a mucha población, puesto que hay gente que está malnutrida y gente que pasa hambre. Pero me gustaría hacer hincapié en que quizás haya llegado el momento de pasar del enfoque que nos lleva a tomar medidas de apoyo y fomento a establecer medidas de carácter más integral, como decía el compañero del PNV, y también regular y controlar todo el proceso de la cadena alimentaria, porque no estamos hablando de una de las fases, sino que debemos controlar y regular desde el primer momento, desde la producción hasta la venta y la utilización que hacemos en los hogares de esos alimentos. Tenemos ejemplos recientes. Hace muy poquitos meses Francia aprobó la primera ley de desperdicio alimentario, a la que le ha seguido Italia. Y el Estado español podría ser el tercer Estado que avanzara en ese camino. Es decir, tenemos dos ejemplos recientes, por lo que animo no solo a aprobar planes y medidas de fomento, sino a intervenir y controlar en las instituciones, con la colaboración de los agentes públicos y privados, toda la cadena alimentaria para intentar paliar ese gran desastre que es el desperdicio alimentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a hablar de datos estadísticos, que además varían según las fuentes utilizadas, porque son de sobra conocidos por todos.

En nombre de mi grupo quiero decir que, si estamos convencidos de que el desperdicio alimentario siempre es coste y, por tanto, perjuicio económico claro, y nos paramos a observar las consecuencias medioambientales provocadas por la expansión de gases de efecto invernadero que generan precisamente

los alimentos no consumidos, si reflexionamos sobre ello, a mí y a mi grupo lo que más nos preocupa y, por tanto, lo que nos estimula a intervenir es el componente ético y social que plantea el problema: gente que tira comida y gente que pasa hambre o come inadecuadamente. Lo ideal sería que nadie tuviera que tirar comida y que nadie tuviera que recibir comida de caridad. Tenemos, por tanto, una alternativa clara, que es votar favorablemente lo que propone la moción que se nos presenta. Un porcentaje elevadísimo de población no diferencia los conceptos fecha de caducidad y consumo preferente, lo que provoca indefectiblemente que una parte importante de los alimentos acabe en la basura. En muchas ocasiones la pérdida de determinadas condiciones organolépticas de los alimentos —normalmente suele ser el aspecto exterior de estos— no los inhabilita para ser consumidos. Es más, nos hemos puesto en contacto con algunos fabricantes de productos alimentarios mínimamente perecederos, y nos han trasladado que ellos tienen que poner una fecha de caducidad que es exigible legalmente, que se pone aleatoriamente, estimativamente, en muchas ocasiones, pero sin que exista rigor empírico o científico que la avale.

Por tanto, reducir burocracia o incentivar con reducciones o bonificaciones fiscales a productores o vendedores donantes de cedentes; legislar por inexcusables razones humanitarias en torno a la obligación de donar antes de destruir o de no conservar adecuadamente o de no conservar con carácter premeditado y sancionar —como ocurre en la legislación francesa— en caso de incumplimiento; diferenciar con meridiana claridad la fecha en que un alimento no se puede vender de aquella en la que no se puede consumir con total seguridad, y desplegar campañas informativas suficientemente clarificadoras para todos los consumidores y ordenar —digo ordenar en el sentido de organizar— las donaciones a las ONG o instituciones de carácter social con criterios de gratuidad, profesionalidad y seguridad son, entre otros muchos aspectos que ya se han comentado aquí esta tarde, circunstancias que harían necesario —de hecho, lo hacen— votar a favor de la constitución de una ponencia de estudio de este trascendental problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al señor Cazalis y al Grupo Vasco por presentar una moción de estas características para la creación de una ponencia en el seno de esta comisión. Es una cuestión importante, y creo que en ella tendremos el tiempo suficiente para establecer con los diferentes ponentes las medidas que se pueden llevar a cabo. Comparto todas y cada una de las intervenciones de los diferentes portavoces, estoy totalmente de acuerdo con ellas, por lo que simplemente quiero decir que este es un tema muy sensible y me gustaría que no hiciéramos sectarismo ni partidismo sobre él. De antemano, anuncio que vamos a apoyar la creación de esta ponencia. Todos estamos muy sensibilizados con el componente ético-social, con el tema medioambiental, con todos los temas, porque nadie tiene la patente de la sensibilidad social. Y este tema me parece fundamental. Ninguno de nosotros quiere que nadie pase hambre y todos queremos que los alimentos vayan al banco de alimentos, por eso digo que todos vamos a intentar hacer un esfuerzo para que esa ponencia llegue a buen puerto.

Yo tampoco voy a dar datos, porque he visto que todos los conocemos: están en internet, en el informe de la Comisión Europea, en el informe de la FAO o en la estrategia del Ministerio de Agricultura. Pero hay que decir que desde el inicio de la legislatura el ministerio y este grupo han demostrado su preocupación sobre este tema, en el que están trabajando. El MAPA comparte también la sensibilidad que todos hemos manifestado aquí, las implicaciones éticas, medioambientales y económicas de esa cantidad considerable de alimentos aptos para el consumo humano que, como se ha dicho, se desaprovechan.

Tenemos que recordar, como creo que también ha hecho la senadora de Podemos, doña Pilar Garrido, que, efectivamente, la pérdida y el desperdicio de alimentos se hace en todos los eslabones de la cadena alimentaria: en los comedores, los restaurantes, en los hogares por el consumidor, etcétera. Por eso decimos que es una responsabilidad compartida. Por tanto, creo que la prevención y la reducción de este desperdicio alimentario deben estar ligadas al fomento y desarrollo coordinado y estructurado de aquellas actuaciones que propicien precisamente un cambio real en las actitudes, en los hábitos y en los procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de dichos operadores. Por ello, la estrategia a tres años del ministerio, denominada *Más alimento, menos desperdicio*, está abierta para incorporar nuevas medidas, y espero que en esa ponencia, que, como dice el señor Cazalis, debemos ser capaces de poner en marcha en un tiempo razonable, colaboremos, en su caso, con el Gobierno para incorporar esas nuevas medidas.

También, como todos sabemos, se creó la comisión de seguimiento de esa estrategia, que está en un periodo de renovación y revisión de las líneas de actuación y de adopción de medidas que contribuyan a maximizar la redistribución de los alimentos desechados promoviendo la colaboración estrecha con los bancos de alimentos y otras entidades. Efectivamente, se han nombrado las leyes de Francia e Italia, y podemos nombrar muchas. El ministerio está abierto a la creación de esta ponencia y a cualquier iniciativa de cualquier otro país que funcione, porque el objetivo de todos es el mismo y se pueden ir incorporando.

Insisto en que estoy de acuerdo y vamos a votar a favor de esta ponencia, pero quiero que sepan lo que ha dicho hace poco el Tribunal de Cuentas Europeo: La Comisión Europea no combate el desperdicio alimentario de manera efectiva y las iniciativas y políticas ya en vigor podrían ser utilizadas de manera más eficiente para afrontar el problema. Y termina diciendo —y esto me parece interesante—: La potencial mejora no requiere nuevas iniciativas o más financiación, sino simplemente un mejor ajuste de las existentes.

Yo tampoco me conformo, porque tenemos que ser ambiciosos y egoístas, es decir, creo que puede haber ideas e iniciativas que incluso mejoren lo que ya existe en los diferentes países o en el seno del Parlamento Europeo o la Comisión Europea. Por tanto, aunque todos sabemos que la Comisión Europea tiene el compromiso de reducir a la mitad el desperdicio alimentario desde ahora hasta 2030, espero —insisto— que pongamos en marcha esa ponencia en un tiempo razonable. Agradezco las intervenciones de todos los grupos y de nuevo agradezco al señor Cazalis la presentación de esta moción para que alcancemos ese objetivo. A mí también me duele y me llega al alma la sensibilidad que todos los ciudadanos —no solo nosotros— tenemos ante este tema y lo que ha ocurrido de aquí para atrás. Vamos a ver si somos capaces de parar esto cuanto antes; y, si en vez de 2030 es 2025, y si en vez de reducir a la mitad esa proporción se puede reducir al 75 % con las iniciativas que pongamos en marcha, creo que nos podremos dar por satisfechos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sánchez Duque.

¿Entiendo que la moción se aprueba por unanimidad? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con la siguiente moción, del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el reparto de la cuota de atún rojo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entiendo que la va a defender el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Señor presidente, estamos transaccionando una posible enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿En esta moción también se está transaccionando?

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Sí. No sé si se puede continuar con otra moción.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de la moción del Grupo Mixto referida a la cuota de atún rojo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Insisto: ¿también se está transaccionando?

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Sí, señor presidente. (*El señor Huelva Betanzos pide la palabra*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN APOYO DEL SECTOR DE LOS CÍTRICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 661/000152)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Senador Huelva, tiene la palabra.

El señor HUELVA BETANZOS: Señor presidente, la primera moción, relativa al sector de los cítricos, ya se ha transaccionado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 52

25 de enero de 2017

Pág. 6

El señor PRESIDENTE: Pues pido que nos hagan llegar el texto de la transacción, porque aún no lo tenemos.

El señor HUELVA BETANZOS: Realmente no es una transacción, sino una enmienda de adición-modificación. Ya tienen ustedes el texto.

El señor LETRADO: Entonces no es una enmienda transaccional, es una enmienda en la que había acuerdo del Grupo Popular, sin el quinto punto, que se intentaba transaccionar.

El señor HUELVA BETANZOS: Eso es. Se admiten los puntos 2, 3 y 4, y el punto 1 se incorpora dentro del primer punto de la moción.

El señor PRESIDENTE: Entonces es una enmienda, no una transacción.

El señor GONZÁLVIZ GARCÍA: Señor presidente, hemos hecho llegar un documento a la Mesa, al señor letrado. Y lo que dice el portavoz del Grupo Socialista es correcto. Nosotros hemos presentado una enmienda en la que se añaden los puntos 1, 2, 3 y 4. El punto 1 del documento que tiene el letrado en su mano es idéntico al punto 1 de la enmienda del Grupo Socialista, solo que hay que añadir las palabras «corto», «medio» y «largo plazo». Lo demás no difiere en absoluto. La moción quedaría con esos cuatro puntos, y el punto 5 de la moción será el punto 4 de la moción presentada por el Grupo Socialista. No sé si me he explicado bien. Lo que no sé es el título que va a tener.

El señor PRESIDENTE: La Mesa entiende que, más que una transaccional, es una enmienda con acuerdo mutuo.

Pasamos a debatir la moción del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Unión Europea la adopción de determinadas medidas en apoyo del sector de los cítricos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para defender la moción, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista interviene en la defensa del sector cítrico de Andalucía y, por extensión, en la defensa de este sector en el resto del territorio nacional.

Intervengo en defensa del empleo. El sector cítrico es un sector generador de empleo, que da sustento a muchas familias en Andalucía y en el resto de España; permite que muchos niños y niñas vivan con dignidad en el seno de su familia. Defendemos aquí hoy la estabilidad social, que puede verse quebrada por actuaciones como esta de la Unión Europea, que pone en serio riesgo la producción cítrica, el empleo y la estabilidad de nuestro sector agrícola en su conjunto y, sobre todo, la estabilidad de las personas.

El continuo crecimiento de la producción cítrica en Andalucía le ha llevado a convertirse en la segunda comunidad autónoma con mayor capacidad productora de España, por detrás de Valencia. En Andalucía tenemos en producción unas 85 000 hectáreas, que representan el 28 % de la superficie y el 30 % de la producción española. Generamos una cosecha media superior al millón y medio de toneladas, que provienen de las más de doce mil explotaciones, generando estas unos cuatro millones de jornales/año, lo que convierte al sector cítrico andaluz en uno de los sectores con mayor capacidad para generar empleo.

El 10 de junio, la Unión Europea firmó un Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad de Estados de África del Sur, que ha sido ratificado por el Parlamento el 17 de septiembre y que hace que el sector cítrico esté muy preocupado por lo que pueda afectar este acuerdo al conjunto de su propia economía. El sector de los cítricos de la Unión Europea es tan importante que, si no tomamos medidas serias, estrictas, estaremos poniendo en serio peligro todas las hectáreas de Andalucía, pero también las de Valencia y las de Murcia; estaremos mandando a la muerte 600 000 hectáreas y estaremos tirando por la borda 500 000 toneladas de productos.

Todos sabemos que la Unión Europea es un exportador neto de cítricos, por lo que la llegada de la mancha negra a nuestro territorio podría acarrearos la pérdida de nuestras exportaciones y amenazar tanto la calidad de nuestros productos como nuestra posición como exportador.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

A esta moción hay varias enmiendas. Las primeras son del Grupo Mixto, que va a defender el senador Mulet. Tiene usted la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero lamentar la incoherencia de los compañeros del Grupo Socialista. Ustedes presentaron esta moción pidiendo medidas el 7 de octubre, cuando el 14 de septiembre sus eurodiputados propiciaban que se firmara este acuerdo. Hace falta recordar que los eurodiputados del Partido Popular votaron a favor y sus eurodiputados, que se han hecho famosos en el País Valencià —aquí tengo la lista: José Blanco, Jonás Fernández, Iratxe García, Eider Gardiazábal, Sergio Gutiérrez, Ramón Jáuregui, Javier López, Juan Fernando López Aguilar y Elena Valenciano—, se abstuvieron en el tratado con Sudáfrica, que ahora estamos lamentando. O sea, ustedes en su momento pudieron votar en contra, pero ustedes se abstuvieron, que es lo mismo que permitir que este tratado entre en vigor. Salió adelante gracias a ustedes y gracias a los votos de los conservadores y socialdemócratas en Europa; entonces se aprobó gracias a sus socios europeos. Por lo tanto, en cierta medida ustedes son corresponsables de lo que ahora están lamentando, de este tipo de medidas, aunque ahora presenten mociones cosméticas para disimular y enmascarar sus responsabilidades. Me imagino que luego también presentarán ustedes mociones para lamentarse de los efectos en los cítricos que tienen el TTIP o el CETA, mientras sus socios europeos votan a favor de ello.

Es curioso que en esta moción se preocupen solamente de los cítricos andaluces, tal y como ha quedado claro y manifiesto en toda la exposición de motivos —ni mención a otros territorios—, cuando dentro del Estado el País Valencià genera el 65 % de la producción de cítricos, repartiendo el resto con Andalucía, Murcia y Cataluña. Pero, claro, somos invisibles para el PSOE. Ustedes también han sido responsables de la infra inversión e infrafinanciación que ha sufrido el País Valencià desde siempre. El año pasado, durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado, Compromís se quedó solo hablando de los problemas de los cítricos en general, de todo el Estado español, porque allí se habló de agricultura en general, se habló de lácteos, se habló de otros sectores, pero ni el Partido Popular ni el Partido Socialista se preocuparon lo más mínimo de ese tema. El Partido Socialista ha pasado de cuatro senadores a uno y realmente creo que el campo valenciano no lo ha notado, porque la preocupación que han tenido con el campo valenciano ha sido mínima.

Hoy saben que los acuerdos que sus socios europeos han propiciado tienen efectos letales y presentan aquí mociones estéticas. Este acuerdo con Sudáfrica —su acuerdo también— pone en peligro directamente los ingresos de más de 124 millones de euros solo en el sector cítrico del País Valencià, cifras que se pueden elevar, y se elevan, claro, obviamente, si sumamos las otras comunidades autónomas, también Andalucía.

Los cítricos, con 1932 millones de facturación, representan el 38 % de las exportaciones agroalimentarias del País Valencià y un 8 % de la explotación total valenciana. El País Valencià es la primera región exportadora de estos productos, con un 69 % del total de España. El País Valencià tiene un volumen de 732 247 toneladas, que es el 18,52 % global de todos los cítricos.

Aparte de la amenaza económica, está la fitosanitaria, pues no hay que olvidar que en Sudáfrica está presente la temida plaga de la mancha negra de los cítricos, causada por un hongo que lo convierte en la principal enfermedad fúngica que afecta a los cítricos a nivel mundial. Durante 2015 se detectaron en la Unión Europea 45 millones de cítricos procedentes de Sudáfrica con presencia de agentes nocivos.

Nosotros proponemos enmiendas para el establecimiento de cupos de importación regresivos, de forma que la mayor cantidad de importación se establezca en los meses de junio a septiembre, que es cuando menos producción o prácticamente no hay producción en el territorio español, y a partir de octubre vayan descendiendo progresivamente los envíos.

Proponemos que haya un único puerto de entrada de cítricos procedentes de Sudáfrica y que sea el de Castellón, no por política de campanario, sino porque es el puerto que ahora está haciendo todos los controles fitosanitarios de los cítricos que salen para Estados Unidos —que recordemos que las medidas sanitarias que imponen son realmente restrictivas y serias—. Pensamos que al ser el puerto que está más cerca de toda la cadena de distribución, sería el más óptimo para poder hacerlo posible.

Asimismo, pedimos otra serie de medidas: un mayor cuerpo de inspectores fitosanitarios europeos en los puertos de origen, porque, como decíamos antes, si Estados Unidos nos impone a nosotros que los cítricos que enviamos a Estados Unidos pasen aquí ese control sanitario, nosotros pedimos lo mismo: que en los puertos de salida de los países terceros también haya ese tipo de controles.

Este tipo de medidas ya las propusimos cuando Esquerra Republicana llevó al Pleno una moción en defensa de los cítricos, y pensamos que nuestras medidas son complementarias, que suman y aportan a esta moción que, en principio, nos parece bien; vemos bien las medidas que propone, pero puntualizamos y aportamos más propuestas porque, en definitiva, pensamos que la mejoran. Sabemos que hay un problema en uno de los puntos que proponemos, nosotros pensamos que es perfectamente asumible y nos gustaría que al final la aceptaran.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

A esta moción también hay una enmienda de modificación del Grupo Popular, que defiende el senador González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Tras oír la exposición de la moción que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, entiendo que el sector de los cítricos es un sector muy importante en nuestro país. Se ha dicho aquí lo importante que es para la Comunidad Valenciana, para Murcia y para Andalucía, la región de donde soy, además de que, casualmente, este senador que les habla vive en la comarca de la provincia de Almería que es la primera productora de naranjas ecológicas que hay ahora mismo en nuestro país.

En mi opinión, esta sensibilidad con el mundo de los cítricos tenemos que demostrarla todos con hechos, y esta es una moción oportuna. Ya en su momento, en el Pleno del Senado, nuestro portavoz Carlos Cotillas ayudó a enriquecer el texto que se proponía, porque el Partido Popular quiere contribuir a mejorar el sector de los cítricos y, por supuesto, estamos muy preocupados con lo que pueda suceder con este acuerdo entre la Unión Europea y los países sudafricanos. Pero quien puso el dedo en la llaga sobre este asunto fue la ministra en su comparecencia del día 28 de diciembre, en esta sala y ante esta comisión, donde dio también el punto de vista del Gobierno con respecto a los cítricos.

Por eso, ante esta moción del Grupo Socialista —y puesto que, en su momento, se debatió una en términos casi idénticos en el Parlamento de Andalucía y también hay otra presentada en el Congreso de los Diputados— nosotros hemos presentado esta enmienda de modificación que, en cierto modo, intenta completar y matizar, para mejorar, lo que se planteó en su momento.

Nuestra enmienda añade cuatro puntos. En el punto primero, como se hablaba de que se iba a hacer un estudio de este acuerdo, el Grupo Popular pretende demandar de la Unión Europea la realización de un estudio de impacto de los posibles efectos a corto, medio y largo plazo de las importaciones de cítricos de Sudáfrica por parte de la Unión Europea.

El segundo punto dice, literalmente, que queremos que se mantengan y que se refuercen los programas específicos de control y vigilancia para aquellos productos y países en que se constate un incremento del riesgo, de acuerdo con la normativa comunitaria.

En el punto tercero, el Grupo Popular pretende algo muy importante: que una vez realizada la evaluación del impacto económico y medioambiental que represente este acuerdo de asociación, se estudie en su caso la viabilidad de establecer medidas compensatorias para el sector cítrico europeo.

Y en el cuarto punto solicitamos que se realice un seguimiento exhaustivo del cumplimiento del acuerdo con el sector, a fin de que se pueda detectar cualquier alteración en la comercialización de cítricos de la Unión Europea, y en España en particular.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado los cuatro apartados de esta enmienda de modificación, porque vivimos en una época en la que es mejor llegar a acuerdos que no que haya disensiones. Como bien se ha dicho, hay más de 300 000 hectáreas de cítricos en nuestro país, 85 000 de ellas están en Andalucía, que es la región objeto de esta moción, y creo que un buen acuerdo y un buen seguimiento, junto con otros aspectos que relataré en mi última intervención, serán buenos para el sector, para esos agricultores de cítricos que tanta riqueza generan en nuestro país, que tantos jornales producen, que consiguen que nuestro país sea el primer exportador de naranjas del mundo. Todo esto nos indica que es mejor llegar a acuerdos por el bien del sector, que no perdernos en disputas banales que no llevan a ningún sitio.

Esta es la enmienda que hemos presentado y agradezco de antemano su aceptación al Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha aceptado la enmienda del Grupo Popular. El punto primero pretende solamente la inclusión de las tres palabras «a corto, medio y largo plazo». Los puntos segundo y tercero se sustituyen por los puntos del Grupo Popular, que además añade el cuarto. Y el quinto quedaría con el número cuatro anterior de la moción presentada por el Grupo Socialista: el estudio y aplicación de las medidas de gestión. Entendemos que esta enmienda enriquece la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, he comentado al senador Mulet que no tenía ningún problema en aceptar la primera enmienda de modificación que propone a la moción, pero que tenía que retirar el entrecomillado «al puerto de Castelló por su proximidad». Él me ha dicho que es imposible quitar esa referencia y, por tanto, no podemos aceptar su enmienda. Pero lo que sí me ha sorprendido es que en este momento diga que solo hablamos de los andaluces, cuando en mi discurso anterior me he referido a Andalucía, Valencia y Murcia, y precisamente él no deja que aceptemos esta enmienda porque no quiere quitar el puerto de Castellón, cuando yo podía haber incluido perfectamente el puerto de Huelva, el puerto de Sevilla, el puerto de Almería o cualquier otro. Me parece incongruente, pero cada uno puede hacer con su enmienda lo que crea conveniente y es respetable.

No podemos aceptar la segunda enmienda, porque si hacemos hincapié en las inspecciones de fitosanitarios, no podemos pedir una cosa y la contraria, no podemos pedir eso y a la vez que se inste a que no se ratifique el Acuerdo de Asociación Económica.

Y la tercera enmienda tampoco la podemos aceptar porque no nos parece conveniente que los contingentes tengan importaciones regresivas, puesto que pensamos que eso es muy perjudicial para el sector de los cítricos.

Por lo tanto, no vamos a aceptar las tres enmiendas del Grupo Mixto por lo que he comentado y sí vamos a aceptar en este caso la del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Quiero agradecer la voluntad que ha habido por intentar incluir las enmiendas y simplemente voy a explicar brevemente el porqué de nuestras enmiendas y el sentido de nuestro voto, que será abstención, a pesar de que compartimos buena parte de las propuestas.

Cuando proponemos el puerto de Castellón no es por una cuestión territorial, es por una cuestión puramente práctica. Estamos hablando del puerto actualmente más riguroso y el que está haciendo todos los controles fitosanitarios de lo que exportamos hacia Estados Unidos, que es, como hemos explicado antes, el país que es más estricto con nosotros a la hora de exportar, sobre todo las clementinas.

Pensamos que no es entrar en competencia con otros territorios, los puertos de otros territorios pueden exportar perfectamente sus productos, hablamos únicamente de aquellos que llegan de Sudáfrica por la problemática de la que hemos hablado. Nosotros lo ponemos como opción preferente pero, obviamente, no única —como veremos en la moción siguiente—, simplemente porque la cadena de distribución está ya montada y pensamos que es óptimo; naturalmente, no va a entrar en un puerto donde no haya tradición de distribución de cítricos.

Nosotros pedimos que no se ratifique el acuerdo, si ustedes comparten con nosotros que este acuerdo es nocivo, que este acuerdo es malo para los intereses de los cítricos, la no ratificación por parte del Estado español es simplemente una muestra de voluntad. Sabemos que ese acuerdo lo firmó en su día la Unión Europea, entró en vigor por pura práctica, pero los reglamentos europeos dicen que estos acuerdos tienen que ratificarse con los Estados miembros; si un Estado miembro no quiere ratificarlo, sería también una forma de mostrar su desacuerdo. Desde el principio, nosotros votamos en contra y pensamos que este acuerdo no es positivo; obviamente, tiene partes positivas, como todos, pero para el caso concreto de los cítricos es letal.

El que sean cupos regresivos es porque —es obvio también— la temporada en Sudáfrica es a la inversa de aquí y se puede llegar a un acuerdo perfectamente para que a Europa llegue mayor número de cítricos de Sudáfrica cuando la producción aquí es baja o inexistente; es decir, si tenemos que aceptar una cantidad concreta de cítricos procedentes de Sudáfrica, que estos lleguen mayoritariamente cuando aquí no haya producción. Eso es lo que pedimos: una política regresiva en ese sentido, que los cítricos sudafricanos entren aquí cuando no haya producción y que cuando haya producción en territorio español sea la producción española la que tenga mayor salida y que no haya competencia desleal.

La exposición de motivos de su moción es clara, habla única y exclusivamente de Andalucía, otra cosa es que en su intervención aquí haya rectificado. Lo agradecemos realmente, porque era ridículo hablar de cítricos y no nombrar al principal productor de cítricos del Estado español. Pero la exposición de motivos es clara, habla única y exclusivamente de Andalucía, aunque también sabemos que es porque ustedes no tienen senadores valencianos, solo tienen uno y no aporta nada a estos temas. Insisto en que su moción es así y se lo reprochamos porque en una cuestión tan sensible como esta no hubiera costado nada que la exposición de motivos de la moción hablara de los cítricos del territorio español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

¿Por el Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para reflejar que, en opinión del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, este debate viene un poco a colación del acuerdo transaccional que se produjo en el Pleno sobre esta misma cuestión. Es cierto, tal y como apuntaba el senador de Compromís, que parece un poco incoherente que en unos sitios actuemos de una forma y después en las instituciones españolas hagamos lo contrario. También es poco solidario —aunque el portavoz socialista lo ha querido arreglar después— que no hagamos una referencia más explícita en el documento de la totalidad de los territorios donde hay producción citrícola.

Ahora bien, con el mismo espíritu que nos llevó a transaccionar la moción en el Pleno, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana va a votar a favor con estas salvedades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente, seré muy breve.

Sabemos que esta moción se ha presentado en el Pleno del Senado y se ha presentado en el Parlamento de Andalucía. Obviamente, hablo de Andalucía porque la hemos hecho los andaluces, y nadie tiene que rasgarse las vestiduras por esta cuestión, al igual que nosotros no nos las rasgamos cuando en determinados debates se habla solo y exclusivamente de Cataluña, o se habla del País Vasco o se habla de Valencia, no nos rasgamos las vestiduras, seguimos los debates y participamos en ellos para enriquecerlos. Por tanto, no tenemos por qué poner una pica en Flandes en ese aspecto.

Agradezco a sus señorías las enmiendas que han presentado, el tono en el que se ha desarrollado todo el debate, y agradezco el enriquecimiento que se ha aportado a la moción: Este es el camino que tenemos que seguir en todos los ámbitos —no solamente en unos sí y en otros no—, para poder sacar en claro algunas cosas que en ciertos momentos tenemos muy oscuras. Por tanto, sigamos por este camino porque enriqueceremos mucho más a la sociedad, que es para lo que estamos aquí, para enriquecer a la sociedad y para luchar por los agricultores en este caso, pero también por otros sectores en cualquiera de los ámbitos en los que nos movamos.

Por tanto, agradezco su posición y, sobre todo, su tono en esta moción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Huelva.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, quiero manifestar que es importante lo que esta tarde vamos a aprobar para el sector de los cítricos, pero importante es la voluntad de un Gobierno cuando quiere poner en práctica las cosas.

En mi turno anterior he dicho que la ministra, doña Isabel García Tejerina, dijo en esta sala algo de forma muy clara: que para su ministerio y para este Gobierno era prioritario el mantenimiento de las garantías sanitarias. También habló sobre el aumento de las medidas de control de la Unión Europea, precisamente a petición de España, ya que la sanidad era una prioridad del ministerio. Y también afirmó que el sistema de precios iba a seguir aplicándose a las naranjas de Sudáfrica para no perjudicar a las españolas. Eso se dijo aquí, en esta comisión, y es algo muy importante.

Además, este Gobierno aprobó en su momento la Ley de la cadena alimentaria, y considero que tenemos que seguir avanzando en su desarrollo, así como asegurarnos de que los acuerdos de la Unión Europea con países terceros se basen en compromisos equilibrados, de forma que las contrapartidas ni recaigan ni perjudiquen al sector agrícola.

El Grupo Popular considera adecuado que sea la Unión Europea la que llevó a cabo un estudio de los posibles efectos a corto, medio y largo plazo de las importaciones de los cítricos de Sudáfrica, como hemos presentado en el primer punto de nuestra enmienda de modificación. También entendemos que hay que distinguir entre dos aspectos: por un lado, el aspecto económico y comercial y, por otro, el aspecto sanitario. Y tengo que manifestarles, señorías, que la normativa fitosanitaria de la Unión Europea y sus exigencias en el control de fronteras no se ven afectadas por este acuerdo. Por lo tanto, con motivo de este acuerdo no se prevé un cambio en las condiciones de inspección y de control de los cítricos procedentes de Sudáfrica. España está demandando constantemente la mejora de la normativa fitosanitaria, incluyendo el control de la mancha negra, y gracias a la vigilancia de nuestro país se han conseguido mejoras muy importantes.

Señorías, es preciso señalar que las naranjas de Sudáfrica no tienen los puertos españoles —y esto es muy importante por alguna enmienda que se ha presentado— como punto de entrada preferente.

Asimismo, quiero decir —y por eso lo hemos enmendado— que en la actualidad no hay medidas compensatorias previstas para estos casos en el marco de la política agraria común, lo que no es obstáculo para que se estudie la posibilidad de que la Unión Europea habilite este tipo de medidas compensatorias.

El Grupo Popular también comparte su preocupación por la firma de este acuerdo sobre el sector cítrico, porque se amplía el período de exportación de naranjas del 15 de octubre al 30 de noviembre. Pero hay que tener presente, para no crear una alarma injustificada, que seguirá aplicándose el sistema de precios de entrada, lo que garantiza que no se produzcan importaciones a precios bajos que puedan romper el mercado. También hay que tener en cuenta que el calendario de producciones de naranjas de Sudáfrica es complementario al de España, y en la época en la que se ha ampliado las exportaciones de naranjas sudafricanas disminuyen drásticamente a partir del mes de octubre.

Señorías, el Grupo Popular está en condiciones de garantizar aquí, esta tarde, que el Ministerio de Agricultura hará un seguimiento exhaustivo del acuerdo para evitar que tenga consecuencias negativas para los agricultores y productores de cítricos, y es adecuado exigir a la Unión Europea que realice un seguimiento a fin de evitar cualquier perturbación en el mercado.

Por eso digo que el apoyo al sector es importante, entendemos que los productores de cítricos pueden estar tranquilos en este momento y lo que hace falta es que trabajemos todos unidos en defensa de nuestra agricultura, tan importante —especialmente los cítricos— para nuestro país y para el desarrollo de nuestras exportaciones y de nuestra balanza comercial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.
Vamos a votar, señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
La moción relacionada con el atún rojo la están transaccionando.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL DE LAS PLAGAS AGRÍCOLAS QUE LLEGAN A ESPAÑA.

(Núm. exp. 661/000115)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción. Moción del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno a implementar medidas de control de las plagas agrícolas que llegan a España.

Para la defensa de la moción y de una enmienda presentada por el propio Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

El debate de esta moción va parejo al de la moción anterior, en el sentido de que hemos estado un año presentando mociones que han decaído y se han vuelto a presentar por todos los grupos —por ejemplo,

como hemos visto en las relativas a los cítricos, Esquerra Republicana presentó la suya, el Grupo Socialista ha presentado la suya, nosotros presentado otras que están en lista de espera e imagino que el Grupo Popular también tendrá alguna por ahí—, son este tipo de mociones que todos consideramos problemáticas y que aunque muchas veces no compartimos su origen, sí compartimos el análisis de la situación.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque hemos visto que la moción que presentamos contiene algunos errores debido a que mandamos el borrador previo y no la moción tal cual. Son cosas que pasan y por eso nos hemos autoenmendado, porque hemos visto que la redacción era claramente mejorable.

Esta moción la presentamos en septiembre, ha pasado más de medio año y no solamente no ha perdido vigor, como estamos diciendo aquí, sino que el tiempo nos acaba dando la razón en muchas de las cosas que decíamos.

Hace meses, en una comisión, mostramos nuestra preocupación por la falta de control de plagas y de regulación a la hora de acotar puertos de entrada a las importaciones a terceros países o de zonas en las que se han detectado plagas.

Advertimos en su día de la amenaza de la *Xylella fastidiosa*, una bacteria llegada de América. Cuando lo denunciarnos, en octubre de 2015, estaba afectando con virulencia a los cultivos de Italia y amenazaba a la cuenca mediterránea, especialmente a Francia y España. Ni la tala de un millón de árboles sirvió para acabar con el enemigo, que puede poner en jaque un cultivo de vital importancia en las comarcas de Castellón, Valencia y Alicante o, en definitiva, en todo el Estado español. La bacteria afectaba a cultivos leñosos, por lo que puede atacar a cítricos, almendros, viñas, parajes naturales o incluso algo muy preciado para nosotros como son los olivos milenarios. Entonces nos dijeron que no había ningún tipo de problema, que no teníamos que preocuparnos, que el control funcionaba bien. Meses después hemos comprobado que nuestra advertencia tenía toda la legitimidad, ya que hemos visto que han llegado a Mallorca las bacterias de la *xylella fastidiosa* a un centro de jardinería de Puerto Cristo, a especies que habían llegado a la isla desde un vivero de Tarragona. Por lo tanto, esa bacteria de la que no teníamos que preocuparnos ha llegado ya al Estado español. Por el momento únicamente ha afectado a cerezos y adelfas, pero lo peor es que demuestra que han fallado los controles sanitarios, como ya denunció Compromís hace más de un año, por la falta de control de plagas y de regulación a la hora de acotar puertos de entrada a las importaciones de terceros países o zonas donde se han detectado plagas. Ese es el argumento que teníamos para defender que los cítricos de Sudáfrica únicamente entraran por un puerto. Nosotros pensamos que el Estado español debe tomarse en serio este problema y los que vendrán, porque puede ser culpable, por omisión, de un grave problema social y económico.

Entendemos que en el País Valencià se realizan buenas prácticas de inspecciones en origen, con la existencia de un plan fitosanitario en funcionamiento desde el 2004 que controla plagas o la existencia de vectores en cítricos, pero vemos que no hay reciprocidad en países terceros, que siguen sin disponer de normativas en este sentido o bien las incumplen, por lo que vemos que Europa se ha convertido en un coladero de plagas. Antes explicaba cómo los cítricos de terceros países no entran por puertos españoles, y eso para nosotros es un problema. A pesar de que había partidas en los presupuestos generales del Estado en 2016, nosotros ya advertíamos que eran insuficientes, que la política que se hacía era buena pero insuficiente, y el tiempo nos ha dado la razón, como hemos visto.

La situación es alarmante y preocupante por la *xylella*. También estamos preocupados por la propagación del *greening*, el HLB, cuyo vector ya se ha detectado en Canarias, Galicia y Portugal. Otras plagas como la cancrrosis, la mancha negra de la que hablábamos, también nos preocupa. Saben ustedes que el picudo rojo ha devastado todos nuestros palmerales y el minador ha eliminado los pinares, mientras que la plaga del psílido africano también nos está preocupando. Esto es como una especie de moda, cada temporada estamos pendientes de ver qué nueva plaga aparece y ver cómo reacciona el campo. Por eso pedimos más seguridad.

No entendemos muy bien este tipo de funcionamiento donde se presentan enmiendas totales de sustitución en la misma comisión. Nos hubiera gustado llegar a algún tipo de acuerdo. Aceptamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque aporta, como también aportan las nuestras, pero la enmienda que presenta el Partido Popular sustituye y restringe. Nos hubiera gustado tener más tiempo para poder llegar a algún tipo de acuerdo, pero si se presenta ahora, una vez empezado el debate, no se puede. Imagino que es una práctica habitual, pero no estamos acostumbrados a ella, por lo que nos gustaría que, sabiendo que esta moción hacía más de un mes que la teníamos encima de la mesa, hubiéramos podido llegar a algún tipo de acuerdos para buscar una solución entre todos, si es que entendemos que hay un serio problema con las plagas.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sí la aceptamos; las nuestras también, pero la del Grupo Parlamentario Popular es un paso atrás, es restrictiva. Si fuera una enmienda de adición incluiríamos esos puntos, pero vemos que es un retroceso. Por lo tanto, mantenemos nuestra moción con la enmienda aportada por el Grupo Parlamentario Socialista y agradecemos tanto a este grupo como al Popular y a Podemos sus aportaciones porque pensamos que, al fin y al cabo, comparten con nosotros la preocupación por lo que está pasando con el problema de las plagas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Usted no tiene tiempo para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas a última hora y a la Mesa no es que nos vuelva locos, pero nos complica un poco el desarrollo de la comisión.

A esta moción se han presentado tres enmiendas, una presentada por el Grupo Popular, otra por el Grupo Socialista y otra por Podemos, que es la primera que vamos a debatir.

Tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

El proponente nos ha dicho que no acepta la enmienda, pero igualmente voy a explicar su sentido.

Primero, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea quiere, simplemente, pedir la retirada del punto en el que se indica un único puerto, preferiblemente el de Valencia o Castellón, porque entendemos, dado el carácter de puerto de interés general —y yo vengo de una comunidad donde tenemos 5—, que no deben competir entre ellos y, por lo tanto, ninguno debe tener un privilegio sobre los demás. Pedíamos que no se incluyese en esta moción, sino que esto es una cosa que requiere de otro debate y de otro procedimiento, por lo que no debía estar incluido y decidido en este momento.

Segundo, el debate tiene que ser mucho más profundo todavía. En el momento en que se habla de proximidad a los puntos de reexportación de los mercados comunitarios debo recordar la existencia de la conocida internacionalmente como autopista atlántica, que sí incluye la mayoría del tráfico portuario y que lo verá muy incrementado en los próximos tres años con la apertura del nuevo canal de Panamá y del atraque de los *new panamax* en Europa. Creemos que es mucho más complicado de lo que se quiere decir incluyendo este punto en la moción y que el debate debía darse en otro lugar. Por eso pedíamos la retirada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Víboras. Tiene usted cinco minutos.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Coincido con el planteamiento que ha hecho el señor Mulet en el sentido de que hay muchas iniciativas que habíamos introducido. Ha pasado cierto tiempo y se han quedado un poco anquilosadas algunas cuestiones, pero yo creo que en muchas ocasiones tenemos que ir al fondo del propio espíritu de la iniciativa. Por tanto, me parece interesante, independientemente de que alguna cuestión se haya quedado un poco retrasada y anquilosada, como a la que ha hecho usted alusión, la *Xylella fastidiosa*.

Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda con cuatro apéndices que viene, ni más ni menos, a completar el planteamiento y la parte propositiva de la moción presentada por el Grupo Mixto. Al Grupo Socialista le preocupa mucho todo lo relacionado con la sanidad vegetal —es un tema fundamental e importante—, y creo que todo lo que hagamos todos y cada uno de los grupos será bienvenido porque son muchas las amenazas que hay en el futuro en muchas fronteras y por parte de muchos países.

La enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista casi viene a ser, con una pequeña diferencia, autoenmienda a la que se ha hecho el propio autor de la moción. Viene a decir lo siguiente: Instar al Gobierno de España a que demande a la Unión Europea a la realización de un estudio de impacto de todos —y todos son todos— los acuerdos y tratados que se estén negociando o que ya estén en vigor, especialmente de aquellos que afecten a productos sensibles para las producciones españolas, como, por ejemplo, el acuerdo con la comunidad de estados de África del Sur. Todos entendemos de lo que estamos hablando.

Segundo. Exigencia a los países emisores que se encuentran afectados por enfermedades y plagas endémicas no presentes en el territorio de la Unión Europea que puedan poner en peligro las producciones

interiores, de suficiente garantía sobre el control de la sanidad de sus producciones, el refuerzo de la vigilancia en las fronteras comunitarias, habilitando o, en su caso, reforzando los instrumentos de control fitosanitarios ante la entrada de dichos productos, como es el caso de los cítricos procedentes de estas regiones a las que hemos estado haciendo alusión, en general, y de los sudafricanos en particular, siguiendo las recomendaciones de la autoridad europea de seguridad alimentaria, todo ello con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y sanidad vegetal.

El tercer punto al que hemos hecho alusión propone un análisis serio y riguroso de la idoneidad de las medidas compensatorias previstas en la actualidad para paliar el impacto en los mercados y el estudio de su mejora.

Y el cuarto es el estudio y la aplicación de medidas de gestión de crisis que incluyan las restricciones a importaciones procedentes de terceros países en situaciones de sobreoferta del producto en el mercado en virtud, como no podía ser de otra manera, del principio de preferencia comunitaria que establece la política agraria comunitaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado un texto alternativo, una enmienda a la presentada por el Grupo Mixto, y les quiero explicar cuál es su razón y su fundamento. Antes quisiera decir que nosotros también compartimos la preocupación por la sanidad vegetal que transmiten en esa primera parte de la exposición de su moción. La compartimos con ustedes, como nos lo han transmitido reiteradamente tanto las organizaciones agrarias como las cooperativas o los propios productores. Pero tengo que decirle que la sanidad vegetal es complicada y que sus problemas ahí están. La *xy/ella* fastidiosa la tenemos, como usted decía, en Mallorca, y ya se ha suspendido el tráfico de producciones vegetales con la península, pero, como le digo, es un tema complicado.

Dicho esto, vamos a su moción primitiva. Nosotros hemos presentado una transacción que venía a recoger literalmente algunas de las propuestas que nos hacían en su primera moción. En concreto, nosotros respetábamos los puntos 1, 4 y 5 íntegros, con el mismo texto que ustedes presentaron porque creíamos que se adecuaban a lo que se necesitaba en la realidad. A los puntos 3 y 6 les dábamos una nueva redacción. El segundo no lo podíamos admitir porque es manifiestamente ilegal y lo siguen manteniendo en su autoenmienda. No se puede obligar a acotar la traída de un producto a un solo puerto. Esto es manifiestamente ilegal, nosotros no podemos admitirlo y por eso le proponíamos eliminar ese segundo punto.

Resumiendo lo que dice nuestra enmienda, recogíamos parte de sus propuestas, pero viendo que ustedes van a admitir la del Grupo Socialista, tengo que decirle que no podemos votar a su favor por varias razones. En primer lugar, porque lo que propone el Grupo Socialista en su punto número 1 es un tema de política exterior, es decir, revisar el estudio de impacto de todos los acuerdos comerciales o tratados que se estén negociando. El TTIP o el CETA constituyen un tema de política exterior que se sale de la cuestión de la sanidad vegetal.

En los puntos 3 y 4 estamos hablando de políticas de mercado, de la reforma de la PAC, de situaciones de crisis, de gestión de crisis, cuestiones que estaban contempladas en la política agraria comunitaria en la reforma de 2014-2020. Nosotros no podemos aquí, en un tema de sanidad vegetal, introducir medidas de mercado. Y lo que proponen en el número 3 ya se está haciendo. Yo tengo aquí el Programa nacional para la aplicación de la normativa fitosanitaria y lo que nos pide ya se está contemplando.

Por estas razones nosotros vamos a votar en contra, porque se sale un mucho de lo que es la sanidad vegetal y lo que ustedes planteaban en materia de plagas y enfermedades. En definitiva, con esta aceptación tenemos que votar en contra de lo que ustedes proponen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Senador Mulet, tiene tres minutos para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MULET GARCÍA: ¿Entonces, si yo no aceptara la enmienda del Grupo Socialista el Grupo Popular votaría a favor de mi moción? Tampoco, ¿no?

Como comentábamos antes, a la hora de presentar enmiendas, si realmente no queremos imponer una mayoría, sino llegar a acuerdos, intentemos que esas enmiendas puedan llegar en tiempo y forma para que, entre todos, busquemos una solución, porque estoy seguro de que si esto lo tenemos un día antes —hablo por mí e imagino que también por el Grupo Socialista o por Podemos— seguramente habiéramos llegado a un acuerdo y habiéramos aprobado por unanimidad esta moción. Pero si se trata de buscar pegos, obviamente los tratados europeos están para negociarse y el Senado está para instar a quien sea para que se modifiquen. Otra cosa es que no nos hagan caso. Ojalá nos lo hicieran. Si vemos que esos tratados son perjudiciales por los efectos que puedan tener sobre la salud ambiental, la salud vegetal o la salud alimentaria, como es obvio, está en nuestras manos pedir que se modifiquen, que se cancelen, que se rechacen o que se aplaudan. Lo que queramos.

En cuanto a que no aceptamos la enmienda de Podemos, he escuchado la argumentación y en alguna parte podemos estar de acuerdo, pero pensamos que hace falta acotar puertos. Únicamente pedimos que se estableciera un único puerto de entrada de cítricos procedentes de Sudáfrica. Simplemente eso. Pensamos que cada puerto puede tener una especialidad. Lo hemos explicado antes, no es igual un puerto gallego para la distribución de cítricos que uno valenciano, y tampoco será igual un puerto valenciano para distribuir pesca que uno gallego, y ello, simplemente, por la infraestructura que hay, las cadenas montadas de distribución, de control y de atención. En este caso, cuando estamos hablando de un problema tan serio como el del control de plagas de países que ya sabemos que tienen esa amenaza, pensamos que no hay ningún tipo de contradicción.

La única enmienda que aceptamos es la del Grupo Socialista y creemos que las medidas que proponemos tienen todo el sentido. Pensamos que un puerto como el de Holanda no puede tener la autoridad o la exclusividad de la entrada de cítricos, por ejemplo, de Sudáfrica, cuando es un puerto que tendrá muchos técnicos y mucha experiencia en el control de plagas de flores, pero no de cítricos puesto que no es un país productor. Por tanto, vamos a votar a favor de nuestra moción con las aportaciones del Grupo Socialista, pero nos hubiera gustado más agilidad y más voluntad por parte de los otros grupos para llegar a un acuerdo, lo que se hubiera podido conseguir, simplemente, presentando la enmienda un día antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet. Entiendo que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. (*Asentimiento*).

¿Grupos que quieran intervenir? (*Pausa*).

Por el Grupo Mixto, ¿senador Mulet? (*Denegaciones*). No interviene más.

¿Por el PNV? (*Denegaciones*). No interviene.

Por Esquerra Republicana, el senador Martí tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Avanzo que nosotros nos vamos a abstener. Nos parece bastante razonable la argumentación del Grupo Parlamentario Socialista en algunos aspectos, y no es que nos parezca mal del todo la propuesta que se hace por el Grupo Mixto, por Compromís, pero entendemos que a veces las mociones no pueden ser solo declaraciones de buenas intenciones, sino que se tiene que ser un poco más concreto para que lo que se acuerde se pueda llevar a cabo. En este sentido, es muy difícil encajar una propuesta donde haya un único puerto de entrada de productos cítricos y que esto no afecte a la competitividad, a la competencia del resto de territorios.

Por este motivo nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Así como agradecemos la presentación de la moción en un primer momento y entendíamos que podíamos llegar a acuerdos —de hecho entendimos que esa era la voluntad al autoenmendarse—, difícilmente puede conseguirse en este momento sin retirar este punto que es realmente impracticable, injusto y que creemos que atenta contra la legalidad por pura injusticia.

Por tanto, no podemos apoyarla y vamos a abstenernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angustia.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: En primer lugar, quiero agradecer al señor Mulet la aprobación de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

El tema de la sanidad vegetal —lo he dicho antes— es tan importante que, en este sentido, no podemos ser tan restrictivos. El Grupo Parlamentario Popular ha planteado que nos hemos sobrepasado porque hemos hablado de política externa, de política de mercado. Estamos hablando de política, y en este foro, el Senado, podemos hacer una visión global, no solo cuando se trata de las plagas agrícolas, sino también cuando tengamos que hacer un análisis de política global. Creo que todo encaja, todo se puede debatir, argumentar y, por supuesto, a todos nos enriquece.

Dicho todo esto, creo que el asunto de las plagas es muy importante. A nadie se le escapa —el señor Mulet lo ha dicho— que el número de plagas se ha ido incrementando de manera importante en nuestro país con la globalización de carácter comercial. Él lo ha dicho, pero yo también me quiero referir al tema de la bacteria *Xylella fastidiosa*, que afecta a los cultivos leñosos. En un principio estábamos no tranquilos, pero sí a la expectativa, en el sentido de que no se había detectado ningún tipo de bacteria en nuestro país. Bien es verdad que en Italia, en la zona de Puglia, habían tenido que talar un millón de olivos dado que no hay ningún elemento químico que ahora mismo pueda combatir esta patología, esta enfermedad. Sin embargo, nuestra sorpresa ha sido cuando ha llegado a España, a la zona de Baleares, y ya tenemos 92 casos detectados en Mallorca e Ibiza, por lo que se ha aprobado una resolución de zona demarcada. Además, no solo se ha detectado, sino que hay afectaciones en árboles como el olivo, el cerezo, el ciruelo y en los almendros. Por tanto, no es ninguna broma, es algo muy complicado y todos tenemos que ponernos manos a la obra.

El sector agrario ha planteado a la Comisión Europea la necesidad de adoptar medidas más drásticas contra las exportaciones agrícolas por la simple razón de la seguridad. Mientras no se cumplan las normas de sanidad vegetal, sin que ello se interprete como un cierre injustificado de fronteras y en contra de las normas de la Organización Mundial de Comercio, tenemos que ser mucho más drásticos a la hora de controlar qué elementos y qué productos entran en las mejores condiciones posible.

Bruselas se comprometió a prohibir las importaciones de un país cuando se detectaran varios casos de cargamentos con plagas hasta que las exportadoras no fueran capaces de garantizar el correcto estado sanitario de la mercancía. Sus señorías saben que se ha hecho poco en este sentido. Los investigadores y la industria fitosanitaria, agricultores y autoridades, coinciden en que el número de plagas agrícolas ha aumentado de forma paralela a la globalización y los intercambios comerciales. También la Asociación española para la protección de las plantas, Aepla, ha añadido como razón de este incremento el cambio climático y, sobre todo, el aumento de la temperatura. A esto añadimos que el volumen medio de compras a terceros países se ha incrementado de una manera exponencial en Europa, que la convierte en una autopista abierta a las importaciones, así como a todo tipo de material genético para el sector de los viveros o, directamente, para los propios agricultores.

Señorías, para no ser excesivamente pesimista, afirmo que habitualmente llegan en buen estado, aunque de forma cada vez más frecuente el material vegetal de los países comunitarios atraviesa fronteras y transportan una serie de plagas y enfermedades ya erradicadas en nuestro país y en nuestro sector. Por tanto, tenemos que estar mucho más atentos y hacer muchos más controles.

Digámoslo claro: las nuevas plagas preocupan tanto a los importadores como a la Administración por dos razones clave. La primera es porque hay un incremento de costes de producción por el gasto que conlleva el tratamiento preventivo para la eliminación de la posible patología de esa planta; y la segunda, por las pérdidas económicas que representa la producción de productos contaminados, que no se pueden comercializar.

Acabo, señorías. Sin pánico, pero sí con rigor, no juguemos con el fuego. Por consiguiente, se ha de inspeccionar y controlar en origen como hacen otros países, como hace, por ejemplo, Estados Unidos con nuestros cítricos. Ellos son mucho más abiertos para lo que mandan, pero para lo que reciben, todos nuestros variados productos, que son muchos y de calidad, son muy estrictos. No nos olvidemos de que somos, en gran medida, la despensa de Europa en frutas y hortalizas, los primeros productores de aceite en el mundo, uno de los primeros productores de fresa, una gran potencia en vino y, por ello, señorías, se requiere una prevención y control especial de nuestras producciones en todo lo referido a patologías y plagas. Por tanto, tenemos que controlar, inspeccionar y supervisar. Vuelvo a decir que lo tenemos que

hacer sin miedo, pero sí con mucho rigor porque no podemos exponernos a ningún tipo de patología, como la que viene, la *Xylella fastidiosa*.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como les he dicho anteriormente, nosotros compartimos con ustedes la preocupación que hay por la sanidad vegetal. Nosotros queremos tener el mejor sistema, el mejor modelo y los mejores protocolos, que no solo son de la Administración central, sino que en ellos participan las comunidades autónomas en virtud de sus estatutos de autonomía y de las competencias que tienen. Es decir, cuando se habla de Administración central y se insta al Gobierno, hay que tener claro que existe una situación compartida con otras administraciones.

Ustedes, en su exposición, hablan de diferentes plagas y enfermedades, como el *greening*, el morrudo picudo rojo, también de la cancrrosis y del minador; en definitiva, introducen plagas y enfermedades antiguas, como el picudo rojo, que es del año 1994, que están instaladas y con control de las comunidades autónomas. Ya sabe que en su comunidad alguna ha sido erradicada, como decía su consejera, aunque en Andalucía no. Hay otras que vienen nuevas y ustedes han hablado de una que es enormemente preocupante, la *Xylella fastidiosa*, que la semana pasada entró por la Comunidad de Baleares, se ha hecho un círculo sanitario y se impide la importación. Es bien cierto que ahí está y es lo más preocupante, pero hay unos marcos legislativos y unos protocolos.

Hay que decir una cosa, y es que a pesar de todo, de todos los planes nacionales, de todos los protocolos de actuación, los riesgos de introducción de enfermedades en nuestro país son altos debido a que se importa material vegetal de muchas especies hospedantes que proceden de países donde existen estas especies. Esto es bien cierto, y cualquier experto en materia de sanidad vegetal lo atestigua y dicen que las infecciones, incluso, pueden ser latentes, es decir, no se manifiestan, y por mucho que se las analice, se las visualice y que haya protocolos y cuarentenas, al final, la enfermedad y la bacteria surge, a pesar de los controles, de los protocolos, de las comunidades autónomas. Es una situación que ahí está. Por lo tanto, muchas veces no hay otra estrategia más que la prevención.

Tengo que decirles que en nuestro país los protocolos sí funcionan, tanto para los productos vegetales como para otros. Los vectores de introducción de una bacteria, de una enfermedad, son variados: el turista que viene con una planta, sus zapatos... Controlar todo eso es, muchas veces, imposible. De ahí que se pida coordinación, dirección, en definitiva, colaboración entre todos aquellos que tienen responsabilidades.

Creo que los sistemas funcionan, hay unos comités sanitarios y unas comisiones a nivel europeo. Incluso le he traído, por si usted lo quiere ver, el Programa nacional para la aplicación de la normativa fitosanitaria de 2015, cuando ya se detectó la bacteria que estamos analizando. En España se están realizando controles sanitarios de los materiales que vienen de medio mundo. Tengo aquí algunos: del sur de Italia, de Canadá, Argentina, Estados Unidos, México, Costa Rica, Venezuela, Brasil y Paraguay. Es bien cierto que ustedes nos transmiten la preocupación y todas las comunidades autónomas tenemos que estar al tanto: la Generalitat catalana con el tema del picudo rojo tiene sus protocolos, al igual que la comunidad andaluza tiene sus órganos de funcionamiento, unos mejores que otros. En definitiva, tenemos que coordinar todas estas cuestiones, no hacer una política partidista y enfrenar a un Gobierno contra otro porque aquí estamos todos. Como usted dice, la pena es no haber tenido una reunión previa para haber puesto y antepuesto todas estas cuestiones. Pero no podemos votar a favor porque el punto 9.2 es ilegal. Lo que propone el Grupo Socialista es una reforma de la PAC, es introducir las medidas de mercado y la política comercial exterior, cuando, además, proponen cosas que ya se están haciendo, como son los análisis previos.

En definitiva, yo creo que el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente hace lo que le corresponde, que es coordinar protocolos y planes nacionales, y en ese sentido también hay inspecciones en puerto. Pero todo esto de la sanidad vegetal es complicadísimo, señorías. Por ello, como les decía, en cualquier importación de material vegetal —y nuestro país importa y exporta de forma importante— las enfermedades están latentes.

Vamos a estar preparados para tomar decisiones en colaboración con las comunidades autónomas, como hemos hecho con la de Baleares: cerrar fronteras. Y así vamos a seguir, pero el riesgo es alto. Y

ustedes saben lo del picudo rojo, que en Valencia ya no está, pero en Cataluña sí, y ha habido que cortar las palmeras. Por tanto, hay que estar encima.

Nos hubiese gustado llegar a un acuerdo, pero sobre la base de todas estas cuestiones no podemos votar a favor. Insisto, nos habría gustado poder llegar a una enmienda transaccional apoyando ese sistema y con nuestra enmienda, que iba con toda la buena voluntad del mundo, y en la que aceptábamos de forma literal tres de sus puntos, con una redacción alternativa en dos y con la eliminación de otro. Por ello, lamentablemente vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Procedemos a votar la moción del Grupo Parlamentario Mixto con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RETIRADA DEL BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO PARA LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO.

(Núm. exp. 661/000328)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Entiendo que se sigue transaccionando la moción sobre el atún rojo.

Así pues, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la retirada del borrador de real decreto por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta esta moción. Quiero recordar el proceso del borrador de este real decreto por si alguien no lo ha seguido. El día 2 de agosto de 2016 el Gobierno de España en funciones, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, expone a consulta pública un borrador de real decreto por el que establece un marco para la ordenación del espacio marítimo. Lo hace, insisto, el 2 de agosto, en periodo vacacional y contando a partir de ese momento con cuarenta y cinco días para la presentación de alegaciones. Nos consta, aunque todavía no se ha recibido respuesta ni el ministerio ha dado siquiera acuse de recibo, que el 15 de agosto diversos colectivos de mariscadores, cofradías, productores de mejillón, organizaciones sindicales y plataformas en defensa de las rías presentaron alegaciones a dicho borrador, expresando así su crítica y malestar al respecto.

Quiero reiterar que era un Gobierno en funciones porque entendemos que la presentación de este borrador en dicho periodo vulnera lo establecido en el artículo 21 de la Ley del Gobierno, dado que un Ejecutivo en funciones debe limitarse al despacho diario de asuntos públicos. Tampoco encontramos ninguna urgencia en que la medida se saque en ese momento, con un Gobierno en funciones, dado que la voluntad inicial —que no la final, como se deriva del borrador— era trasponer una normativa europea de 2014. El Gobierno esperó casi dos años y entendemos que se podría haber esperado a la conformación de un nuevo Gobierno y no hacerlo cuando estaba en funciones.

En segundo lugar, pedimos la retirada del borrador porque algunas de las cosas incluidas en él son competencias autonómicas, dado que habla de aguas interiores y de acuicultura industrial, que rechazamos, y no porque sea competencia autonómica, sino porque rechazamos la práctica de la acuicultura industrial invasiva y agresiva medioambiental y económicamente para los pequeños productores. El caso es que hablamos de acuicultura en rías, y por tanto, en aguas interiores que, como todos saben, son de competencia autonómica.

En tercer lugar, querría recordar algo que no es, por supuesto, ninguna ilegalidad; pero dado que apelamos a los organismos internacionales en muchísimos casos porque cumplimos sus mandatos, también debemos nombrarlos cuando no lo hacemos. Así pues, recuerdo la recriminación que el Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus, de 18 de diciembre de 2009, hace a España, recordándonos

que vulneramos el artículo 6.3 de dicho convenio que impone la obligación de los Estados miembros de ofrecer plazos razonables para la participación pública efectiva cuando se hacen coincidir los periodos de información pública con periodos de vacaciones de verano o Navidad. El periodo de exposición del borrador fueron los cuarenta y cinco días establecidos legalmente para cualquier momento, y por tanto, entendemos que también habría que haber tenido en cuenta esta recomendación.

No me voy a extender mucho más. Resumen: en primer lugar, en la presentación de este documento se ha incumplido el artículo 21 de la Ley del Gobierno; en segundo lugar, el ministerio ha redactado un borrador que invade competencias autonómicas, además hemos rechazado el proyecto de acuicultura masiva, invasiva, irrespetuosa e industrial en Galicia, y no queremos consentir que se saque adelante. Pedimos, pues, que se retire por todo lo anterior, y por algo todavía más esencial, que es que en ningún momento del proceso se ha tenido en cuenta la participación del sector. Estamos de acuerdo en que hay que trasponer la normativa europea, pero también en que se haga desde el primer momento con el propio sector pesquero, garantizando que sus demandas e intenciones sean recogidas. No se han recogido estas demandas en ninguna parte del proceso ni tenemos ninguna garantía del ministerio de que se vaya a cumplir en algún momento.

Por tanto, pedimos su retirada entendiendo que el proceso debe comenzar desde cero de una forma legal, transparente y participativa con el sector pesquero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta moción se ha presentado una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario entiende que en principio no se debe proceder a la retirada del real decreto en el que ya se ha trabajado durante un tiempo. Este real decreto es, como ha dicho la compañera, una trasposición de una directiva de la Unión Europea, de 23 de julio de 2014. Dicha directiva contempla algo muy importante para nuestro país. No hay que olvidar que nuestro país, la península ibérica, está rodeado de mar y, por supuesto, las islas, con lo cual estamos hablando de una cuestión trascendental para España. Esta directiva pretende la ordenación del espacio marítimo con vistas a fomentar el crecimiento sostenible de las economías marítimas, el desarrollo sostenible de los espacios marítimos y el aprovechamiento sostenible de los recursos marítimos, que es algo fundamental. El mar cada vez se está explotando más, no solamente con energías renovables, con prospección y explotación de petróleo y de gas, con sistemas de biodiversidad, con ecosistemas, con transporte marítimo, con actividades pesqueras, con el turismo, con instalaciones de acuicultura, con patrimonio cultural submarino, etcétera. Son muchas las actividades que se centran en torno al mar. No hay que olvidar que también la Constitución española contempla la importancia del mar porque lo califica como bien de dominio público estatal, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y las plataformas continentales. Por lo tanto, esto quiere decir que este real decreto debe ser fruto del estudio, del consenso. Estamos hablando de un tema estructural, trascendental para nuestro país, para la economía y para los ciudadanos de nuestro país.

Creo que el Gobierno reaccionó tarde porque el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa aprobaron esta directiva el 23 de julio de 2014 y no fue hasta junio de 2015 cuando la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, en reunión que se celebró en esa fecha, acordó la creación de un grupo interministerial que se encargaría de la redacción de este real decreto. Fue finalmente la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar la que, con las aportaciones de este grupo interministerial, decidió redactar este real decreto que salió a publicación —como ha dicho la compañera— por un periodo de cuarenta y cinco días. Un tiempo que puede parecer escaso y que sirvió para que muchas entidades, comunidades autónomas, particulares y sectores del mar presentasen alegaciones. Por lo tanto, entendemos que es un trabajo que ya está hecho y que retirar directamente este borrador de real decreto sería un tiempo perdido. Sin embargo, creemos que se trata de un tema estructural y, por consiguiente, debemos seguir el método que siempre utiliza el Partido Socialista Obrero Español, que es la puesta en común, la participación, el estudio en conjunto para buscar entre todos la mejor solución posible. Creo que esa debe ser la vía. Por ello, hemos presentado esta enmienda de sustitución a la moción de Podemos. Creemos que este borrador de decreto debe seguir adelante, pero también debe ser fruto del estudio, del trabajo de todos, del consenso, de la máxima participación para intentar que salga el mejor resultado posible para los intereses de nuestro país.

Por ello, proponemos a esta comisión que se apruebe esta enmienda de sustitución y que este real decreto sea fruto de un marco de ordenación del espacio marítimo que respete estrictamente las competencias de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, que recoja de forma clara la participación pública de todas las fases de planificación, de planes de ordenación del espacio marítimo, como elaboración, revisión e informes anuales. Creo que debe ser fruto de esta compatibilidad con el respeto, como no puede ser de otra manera, a las competencias de las comunidades autónomas y, por otra parte, fruto de una participación pública en su máxima expresión y en su máxima extensión. Este es el método a seguir en este caso y en otros muchos de otras normas que se aprueben en nuestro país. Pretendemos que se apruebe con el máximo consenso y con la unanimidad de esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Senadora Angustia, tiene la palabra, para explicar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que el Gobierno llegó tarde, pero no estamos de acuerdo en que no se pueda rectificar el proceso desde el inicio.

Agradecemos al Grupo Socialista la presentación de esta enmienda porque demuestra un interés que no ha mostrado solo aquí, sino en todas las regiones en las que este real decreto ha generado preocupación. Pero, repito, no estamos de acuerdo en que no se pueda rectificar el proceso desde el inicio; creemos que el procedimiento ha sido incorrecto desde el primer momento, ha sido contrario a la ley desde el inicio, no se garantiza con esto la retirada de las agresiones que tanto nos preocupan incluidas en este borrador. Hay una forma menos lesiva de trasponer la normativa europea y, sobre todo, la única forma de garantizar la participación pública en el proceso de redacción del borrador y no en la elaboración de los planes de ordenación, como indica el Grupo Socialista en su enmienda, es empezar desde cero y elaborar un protocolo desde cero para tomar el documento desde su inicio. Por eso no podemos aceptar la enmienda y mantenemos el texto original y, por lo tanto, la intención original de nuestra moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

¿Grupos que quieran intervenir?

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Nacionalista Vasco? (*Denegaciones*).

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo para avanzar que vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. El Govern de la Generalitat ya hizo llegar su disconformidad con el proyecto de real decreto. En este sentido, se considera que hay una clara invasión de competencias autonómicas y que existe una falta de integración de las comunidades autónomas en el proceso de diseño de las acciones y del plan de acción nacional. También nos gustaría que constara en acta que los comentarios que se hicieron por escrito a este proyecto de real decreto no fueron atendidos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Podemos? ¿La senadora Angustia quiere intervenir? (*Denegaciones*).

El senador Alonso tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que esta enmienda de sustitución tenía que haber sido admitida porque, como digo, hemos de trabajar en positivo. Tenemos un real decreto que ya lleva un camino; evidentemente no es el mejor real decreto, nosotros decimos que no lo es, pero sí entendemos que hay un trabajo, hay unas alegaciones y yo creo que las alegaciones que han hecho Podemos y Esquerra Republicana son totalmente asumibles en esta enmienda de sustitución. Se habla de invasión de competencias de las comunidades autónomas y precisamente lo que nosotros decimos es que este real decreto respeta estrictamente las competencias de las comunidades autónomas. Por lo tanto, si este real decreto en algún aspecto invade competencias de las comunidades autónomas, fruto de los trabajos que se pongan en común tendrá que rectificarse y salvar cualquier invasión de competencias, como ya en su momento alegó

la Junta al Gobierno central. Por ello, pido que rectifiquen y que se apoye esta enmienda de sustitución. Creo que hay que trabajar en positivo y que hay que hacer la mejor ordenación posible de un espacio tan importante como el marítimo, que debe ser fruto del encuentro entre todos. La no aceptación de esta enmienda puede ser un desencuentro que no tiene sentido porque hay que ganar tiempo, hay que trabajar en conjunto y buscar la mejor solución posible para todos y para nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Martínez tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que no puedo ocultar que me ha causado cierta sorpresa, y no niego que también cierta decepción, asistir a una presentación de una moción que, a mi juicio, no tiene otro sentido que el grupo proponente quiera ganar en visibilidad. Lo acepto, lógicamente, y lo respeto, pero desde luego no lo comparto porque parece que muchas veces estamos haciendo bueno aquello que dijo Paul Watson, cofundador de Greenpeace, que no importa lo que es verdad, solo cuenta lo que mi gente crea que es verdad.

Durante cuatro años he sido consejera de Pesca de mi comunidad autónoma y le digo una cosa: la gente de la mar, a la que nos debemos porque es mucho lo que nos aporta a la sociedad sin pedir nada a cambio y con la que comparto el tiempo que no tiene todas las semanas, no está en esas cosas que, como bien dicen, son de cajón. Sus prioridades, no se olviden, han de ser las nuestras; no debemos tener prioridades distintas porque aquí estamos todos para trabajar por ellos, para defender sus intereses, que son los nuestros. No estamos aquí, señorías, al menos así lo entiendo, para que parezca solo que estamos; no, estamos para hacer. Sé que puede resultar duro decir todo esto, pero lo van a entender perfectamente.

Debatimos hoy en el Senado una iniciativa que ya obtuvo respuestas en el Congreso en diciembre. Flaco favor le hacemos a nuestra mar si nos centramos en repetir mantras sin distinguir lo urgente de lo importante. Se lo digo porque la Cámara Baja ya aprobó una resolución en la que se garantiza que en los planes de ordenación del espacio marítimo español a aprobar antes del día 21 de marzo de 2021 se incorpore de forma precisa y se respeten las zonas que identifiquen el uso de acuicultura, pesca y marisqueo. Pero hay más, también se recoge que la elaboración de los planes de ordenación del espacio marítimo se realice teniendo en cuenta las competencias de las comunidades autónomas y la opinión de las organizaciones sectoriales de pesca, acuicultura y marisqueo, así como el desarrollo previo de estas actividades en las zonas sobre las que se puedan plantear nuevas posibilidades de aprovechamiento. Más aún, esa iniciativa expone que el Ministerio de Agricultura, con la participación de la Secretaría General de Pesca, las comunidades autónomas y las entidades sectoriales, conforme un grupo de trabajo para aportar las sugerencias de interés pesquero, acuícola y marisqueo a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar encargada de la elaboración de los planes de ordenación del espacio marítimo. Entonces, me pregunto: ¿de qué estamos hablando hoy aquí? Porque podríamos hablar de muchísimas cosas, pero creo que nunca ha tenido resultado revolver el agua para encontrar parafina, ni saltar, por ejemplo, precipicios en dos saltos. Eso es otra cosa. Si quieren, podríamos hablar de ello, pero nada tiene que ver con la ordenación del espacio marítimo. Se les ha dicho muchísimas veces y espero tener más eco ahora porque no me importa repetirlo: para España es obligatorio tramitar el real decreto porque es una obligación comunitaria y, si España incumple, sería sancionada. Eso sí, ese real decreto solo traspone lo que dice la directiva, no añade nada, nada.

Dicho esto, los planes de ordenación del espacio marítimo no favorecen, además, unas actividades por encima de otras, como se ha dicho hoy aquí, simplemente recogen la idoneidad de cada espacio según sus características para acoger diferentes usos. O más fácil: los planes de ordenación no alterarán los usos existentes ni limitarán ni promoverán actividades concretas, sino que simplemente recogerán qué zonas son más adecuadas para cada uso. Tampoco se altera el régimen competencial ni se invaden competencias de comunidades autónomas, puesto que estas participarán y participan en la elaboración de los planes. Más claro aún, las autoridades competentes para cada uso seguirán siendo responsables de la autorización o no de las actividades. La acuicultura y la pesca, como saben, ya tienen su regulación específica y su planificación.

El debate, en consecuencia, está claro. El Gobierno se ha limitado a cumplir con lo dispuesto en la Unión Europea y lo ha hecho con el máximo consenso de los afectados, del sector y de aquellos que comparten competencias, que son las comunidades autónomas. Así que insisto en cuatro palabras: conocimiento,

responsabilidad, consenso y resultados. Creo que esa es la seña de identidad de nuestro ministerio que, no se olviden, es también el suyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL REPARTO DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 661/000226)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Sobre la moción del atún rojo se ha llegado a una enmienda transaccional, por lo tanto, decaen las otras enmiendas.

Le ruego al señor letrado que lea el texto de esta enmienda transaccional.

El señor LETRADO: La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación insta al Gobierno a la defensa del reparto histórico y de sostenibilidad ambiental de las almadrabas y flota artesanal en el reparto de este año 2017 de la cuota y del fondo de maniobra del atún rojo. Además, priorizar las flotas artesanales y las almadrabas, tal y como se indica en el Reglamento europeo de 11 de diciembre de 2013.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

Para defender la moción y esta transaccional, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenas tardes, señor presidente; muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quería agradecer el esfuerzo que han hecho todos para cuadrar los tiempos de esta comisión y también la negociación que se estaba llevando a cabo en paralelo para poder sacar adelante la transaccional.

Por fin hoy tengo la oportunidad de defender en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación lo que se considera una injusticia en toda regla. Probablemente, una de las mayores injusticias contra el pueblo canario por parte del Estado español, situación que no se da, me atrevo a decirlo, en el resto del territorio nacional. Me van a permitir que de forma breve realice un histórico de la situación de los pescadores canarios, anotaciones que con muy buen criterio apunta la Cofradía de pescadores Nuestra Señora de los Reyes, de la isla de El Hierro de la mano de su patrón mayor Fernando Gutiérrez.

Desde que los aborígenes canarios poblaron por primera vez nuestras islas, el contacto directo con el mar ha perdurado hasta nuestros días como no podía ser de otra forma porque el mar es nuestro paisaje, nuestro horizonte y nuestro medio de vida. El atún rojo o patudo, como se le conoce en nuestra tierra, se ha capturado desde hace siglos en las islas Canarias. El Instituto Español de Oceanografía bien podría corroborar esta información y certificar las actividades atuneras de nuestros antepasados pues cuenta con una sede en Canarias desde el año 1927. Como siempre, por el enriquecimiento de unos pocos en perjuicio de la mayoría y utilizando métodos de pesca absolutamente insostenibles, a partir de los años ochenta la pesca del atún rojo comienza a ser explotada, lo que nos lleva en el año 2007 al colapso en el Mediterráneo, como era de esperar. Es a partir de entonces cuando la Comisión internacional para la conservación del atún rojo, el ICCAT, decide regular y ordenar esta pesquería que iba camino de su extinción.

Sin embargo, en esa primera asignación que realiza el Estado español en el año 2008, la mayor parte de la cuota recae en aquellos que pusieron en peligro este recurso natural. Por el contrario, se castigó a los artesanales canarios asignándoles 24 toneladas de forma accidental en toda la flota atunera canaria compuesta por más de 280 embarcaciones, todo un atropello, sin duda, a todas luces para nuestra gente. Los pescadores canarios han perdido en ocho años, por poner un margen de tiempo, aproximadamente más de 45 millones de euros; sin embargo, esto no acaba aquí y es que también se ha eliminado buena parte

de la flota artesanal. En contraposición, el 11 de diciembre de 2013, la Unión Europea publica una directiva que en su artículo 17 es tajante en cuanto a la obligación de cada país miembro de la Unión Europea a la hora de repartir las cuotas pesqueras, una obligación y unas indicaciones que leo literalmente: Los Estados miembros aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico. Los criterios empleados podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medioambiente, el historial del cumplimiento, la contribución a la economía local y los niveles históricos de captura. Los Estados miembros, dentro de las posibilidades de pesca que se les haya asignado, se esforzarán en prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, tales como un bajo consumo de energía o menores daños al hábitat. Estos aspectos, señorías, son los que precisamente definen la pesca del atún rojo en nuestro archipiélago canario. El criterio social es muy importante, pues más de 1200 familias canarias dependen directamente de este sector y lo quieren hacer y seguir haciendo, pero de forma digna.

Si nos fijamos en criterios ambientales, precisamente la pesca canaria es artesanal y sostenible, respetuosa con los ciclos de regeneración de la especie, y el criterio histórico viene, cómo no, justificado plenamente con las anotaciones que apuntaba anteriormente: canarios que desde siempre han estado vinculados al mar y al aprovechamiento de sus recursos. Lo traía aquí no como un problema de ningún partido político concreto porque es un problema de nuestra gente, de justicia. Los pescadores de Canarias no quieren migajas ni quieren caridad, reclaman lo que les pertenece por derecho, simple y llanamente.

Por eso, pido apoyo para una flota artesanal que ha padecido la incompreensión absoluta del Estado español. Hoy solicito el apoyo a los grupos parlamentarios aquí presentes para revertir de una vez por todas esa situación e instar al Gobierno del Estado, en este caso, a dos aspectos fundamentales en los que hemos llegado, por fin, a un acuerdo: la defensa del reparto histórico y de sostenibilidad ambiental de las almadrabas y flota artesanal en el reparto de la cuota del atún rojo de este año 2017 y del fondo de maniobra del atún rojo y, además, priorizar las flotas artesanales y las almadrabas tal y como se indica en el Reglamento europeo de 11 de diciembre de 2013 que leía anteriormente de forma literal.

Mil doscientas familias de pescadores canarios con nombres y apellidos y repartidos en ocho islas: El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa. Mil doscientas familias que esperaban hoy la comprensión y el apoyo de todos nosotros para poder dibujar en el horizonte un futuro más esperanzador.

Por todo ello, una vez más, agradezco enormemente el esfuerzo realizado esta tarde por los portavoces que han decidido apoyar esta enmienda transaccional tan importante y les pido también que ese compromiso que hemos adquirido hoy lo pongamos en práctica cuando los pescadores canarios requieran esa cuota justa de atún rojo, cuando se vayan a repartir esas casi 4300 toneladas que este año la Unión Europea ha asignado al Estado español.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Pasamos a la intervención de los grupos.

¿Quiere volver a intervenir, senador Rodríguez? (*Denegaciones*).

Por tanto, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente. *Arratsalde on berriro*.

Nos alegramos de que hayan conseguido una transaccional, que a nosotros nos gusta un poco más que la original. Entendíamos el espíritu de esta, pero así por lo menos se mantienen tres o cuatro de los criterios que deben seguirse, especialmente en aquellas pesquerías que son tradicionales, pesquerías que tienen un alto peso en el esquema de producción de las flotas artesanales, criterios que son los siguientes: el reparto histórico, si bien es cierto que es más complicado, porque durante mucho tiempo no ha habido histórico y hay que demostrarlo, la sostenibilidad ambiental, evidentemente, porque sin recursos no hay pesca —el atún rojo es la prueba de que si no se hacen las cosas con criterio desaparece el recurso y, por tanto, no hay pesca—, y la defensa de la flota artesanal. En el País Vasco el atún rojo se pesca con cebo vivo y anzuelo, por tanto, difícilmente puede ser más artesanal y sostenible, y por eso nos parece interesante la moción que se acaba de presentar.

Es cierto que se debería ser muy beligerante con la eliminación de la pesca olímpica. También hay que tener en cuenta el factor del paso del recurso —en caso de que exista— por las aguas más cercanas a la flota de la que se trate. Pero, en cualquier caso, hay que eliminar la pesca olímpica, intentando incluso llegar a la designación de cuotas individuales, aunque existan también posibilidades de transferencia, que

deben existir. Y es que, aunque haya una cuota para toda una flota, no puede ser que el primero que llegue se lo lleve, porque eso acaba llevando al resto de la flota a situaciones que no son convenientes y nos puede volver a llevar a situaciones como la del atún rojo. Como existen medios técnicos de control y creo que los propios trabajadores del mar se han dado cuenta de que lo que es pan para hoy puede ser hambre para mañana, creo que el criterio que se va a utilizar con el atún rojo puede satisfacer a todo el mundo. Evidentemente, habrá discusiones y se tendrá que demostrar todo lo que estamos diciendo, empezando por los históricos y también porque hay que dar sostenibilidad a todas las flotas, y el principio de estabilidad es muy importante. Pero con este criterio podemos aceptar sin ningún problema esta moción, y por eso ya hemos firmado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va a oponer a esta moción. La Generalitat de Catalunya nos indica que la moción no es muy sólida desde un punto de vista técnico. Por lo que se refiere al Plan de pesca 2017, debería fijarse una cuota del fondo de maniobra en beneficio de la pesca artesanal e incluir una cuota para la pesca artesanal en el arco mediterráneo para capturas dirigidas de atún. En cuanto al fondo de la moción, esta se limita a pedir solo más posibilidades de pesca para Canarias, lo que nos parece fantástico —no tenemos más que añadir—, pero la flota artesanal en el arco mediterráneo es la gran olvidada en la flota pesquera del Estado español. Queremos hacer constar, sin acritud, que las islas Canarias ya han obtenido diversas concesiones políticas al respecto en los últimos años en forma de cuotas específicas. Puede que este no sea el mejor momento para pedir un cambio en el reparto de la cuota, pero se podrían introducir elementos de sostenibilidad —como ya se ha comentado— que hicieran referencia, concretamente, a la pesca artesanal.

Este es mi posicionamiento; pero como no me voy a poder quedar a la votación —me sabe mal—, quiero que quede constancia de nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Queda constancia.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, creo que nos tenemos que felicitar por el esfuerzo que hemos hecho para intentar representar a todos los territorios, algo que el Grupo Socialista ha pretendido en todo momento, porque existen situaciones a corregir —es verdad—, siempre con dos premisas básicas: el reparto histórico y la sostenibilidad ambiental, que es lo que ha primado en la enmienda transaccional que hemos propuesto y que ha sido aceptada por los proponentes de la moción. Pescadores de todo el litoral español, de todos los territorios a los que representamos, pedían un reparto nacional más justo de las capturas, y siempre hemos reivindicado que estas cosas tienen que hacerse con el consenso de las comunidades autónomas y hablando con el sector afectado para que unos territorios no vayan en contra de otros y unas flotas en contra de otras. Apostamos por esa solución, por la defensa de ese reparto histórico y la sostenibilidad ambiental en la almadraba y en la flota artesanal para 2017, aunque ambas se han visto frustradas por el poco aumento de la cuota —esperaban más, y el aumento ha sido solo de un 20 %—. Así pues, como aquí se dice, hay que priorizar la flota artesanal y la almadraba, como también nos indica el reglamento europeo.

Es evidente que existe un problema que hay que corregir, y el Estado debe garantizar que este recurso, el atún rojo, sea fuente de riqueza para el mayor número de pescadores, defendiendo siempre un incremento de la cuota para 2017 tras la recuperación de la especie y, en los casos de la flota artesanal y almadraba, con respeto al medioambiente, pero con un impacto más positivo en el empleo y la economía local, que es lo que hemos defendido en las intervenciones que hemos hecho. Así pues, apostamos por ofrecer las máximas garantías jurídicas e instamos al ministerio a contar con las comunidades autónomas mediante el consenso político, respetando esos criterios históricos de reparto y otras situaciones sociolaborales de las que aquí se ha hablado.

Creo que es un buen acuerdo que refleja todos los territorios, toda la flota pesquera que ha venido reclamando otro reparto y otra forma de negociar. Somos defensores de las pesquerías más sostenibles, que existen, que tienen muchísimos años de antigüedad, que son generadoras de riqueza y que, además, son un elemento importante desde el punto de vista gastronómico y turístico para otros territorios. Debemos

intentar que se atienda la reivindicación histórica de la almadraba y de la flota artesanal de un reparto justo, en el que se deje de perjudicar a estas con este reparto de la cuota de atún rojo a nivel nacional y se atienda a los criterios históricos de captura, sociolaborales y de sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, presidente.

Buenas tardes. También nos ha gustado que haya habido acuerdo, consenso, y nos alegramos por muchas razones, por ejemplo, porque la cuota de atún rojo se está incrementando año tras año —durante estos dos últimos especialmente—, y en 2017 se va a incrementar un 20 % después de la reunión ordinaria celebrada en la localidad de Vilamoura, en Portugal, en noviembre pasado. También, porque ha habido diálogo y fruto de este hemos llegado todos a la misma conclusión: que todos defendemos el reparto histórico, todos apoyamos la sostenibilidad ambiental de la especie y todos queremos priorizar la flota artesanal frente a otro tipo de flotas. Como se ha dicho aquí, en 2008 —hay que hacer un poco de recordatorio— el Gobierno de España estableció un marco para la distribución de las posibilidades de pesca que se demostró que ha sido un mal acuerdo. Por eso, a lo largo de estos años, y muy especialmente desde 2012, el Gobierno ha trabajado para modificar ese acuerdo y ha introducido cambios en la normativa española, así como en el ICCAT, para permitir que regresen a esta pesquería algunos buques con historia en ella y otros cuya incorporación, pese a no tener derechos históricos, permitiera una mejor redistribución del uso de este recurso. Gracias a este buen trabajo, el Gobierno del Partido Popular ha incrementado en los últimos años la cuota disponible para la flota con base en las islas Canarias y con cargo al fondo de maniobra hasta alcanzar 140 toneladas en 2016, lo que supone haber pasado del 1,21 % al 3,9 % de la cuota total. A esto hay que añadir el reparto que se va a realizar este año, que aumentará mucho más este porcentaje.

Señorías, la cuota disponible para España en 2016 ascendió a 3500 toneladas, lo que supuso un incremento del 19,5 % con respecto a 2015. Y para 2017 ha vuelto a aumentar en 709 toneladas, situándose en 4423 toneladas, es decir, un 20 % más que el año pasado, como he dicho. En los últimos cuatro años Canarias ha pasado de las 29 toneladas de 2013 a las 141 de 2016, y habrá más en 2017. Por eso hay que decir, y es verdad, que este Gobierno ha incrementado todos los años la cuota inicialmente asignada a Canarias en una cuantía mayor incluso que la general con cargo al fondo.

Sean que este Gobierno tiene muy presente las necesidades del sector y, por ello, teniendo en cuenta las buenas perspectivas, el proceso ya se ha puesto en marcha, por lo que esperamos que pronto se pueda alcanzar un amplio consenso en esta materia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.
¿Los senadores de Podemos están a favor de esta transaccional o votamos?

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Sí, hemos firmado la transaccional y vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Entonces entiendo que se acuerda por unanimidad de todos los presentes. (*La señora Víboras Jiménez: Salvo del portavoz de Esquerra*). No, él se ha ausentado, pero antes hizo constar en acta su postura. Por eso digo de todos los presentes. (*El señor Mulet García: Yo me abstendré*). Entonces, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada esta transaccional.
Antes de finalizar, queda por aprobar el acta de la sesión anterior, del día 28 de diciembre.
¿Se aprueba? (*Asentimiento*).
Muchas gracias a todos por su participación.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y quince minutos.